



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: N°0044289/2014 en el que tramita la selección de antecedentes para proveer un cargo de Profesor Asistente, con dedicación semi-exclusiva en la asignatura **"Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Area Lenguaje"** de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que a fojas 63/72 obra Dictamen del Tribunal interviniente, el cual ha sido debidamente notificado (según constancias de fojas 73/74), no habiendo sido interpuestas impugnaciones al mismo;

Que conforme a ello, corresponde aprobar el dictamen supra referido y, consecuentemente, el orden de mérito resultante: 1) Paula Alicia MORALES y 2) Santiago MARTÍNEZ LUQUE;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

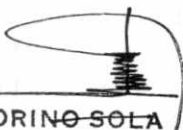
R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el dictamen producido por el Tribunal interviniente en la selección de antecedentes para proveer un cargo de Profesor Asistente, dedicación semi-exclusiva, en la asignatura **"Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Area Lenguaje"** de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el orden de mérito resultante: 1) Paula Alicia MORALES y 2) Santiago MARTÍNEZ LUQUE.

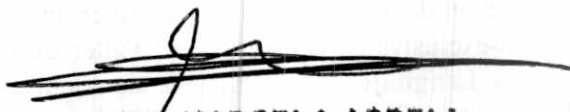
Art. 2º.- Designar Profesora Asistente en la asignatura **"Taller de Lenguaje II y Producción Radiofónica – Area Lenguaje"** de la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba a la señora Profesora Paula Alicia MORALES, DNI 31.356.283.

Art. 3º.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a la Escuela de Ciencias de la Información de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CINCO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba



DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°46/2015